

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración - Intervención de Fondos
de la Diputación provincial. - Teléfono 1700.
Registro de la Diputación provincial. - Tel. 1916.

Jueves 15 de Julio de 1948

Núm. 158

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 75 céntimos.
Idem atrasado: 1,50 pesetas.

Advertencias.—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.

Precios - SUSCRIPCIONES.—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.

b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.

c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado.

EDICTOS Y ANUNCIOS.—a) Juzgados municipales, una peseta línea.

b) Los demás, 1,50 pesetas línea.

Administración provincial

Confederación Hidrográfica del Duero

ANUNCIO

En cumplimiento de las disposiciones vigentes se abre información pública sobre el proyecto de saneamiento de Cistierna (León), durante un plazo de quince (15) días a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, para que en dicho plazo puedan presentarse las reclamaciones que contra el citado proyecto estimen pertinentes las Corporaciones y particulares que se crean perjudicadas por las obras en él comprendidas, a cuyo fin permanecerá expuesto al público, durante las horas hábiles de Oficina, en esta Confederación.

Nota extracto para la información

El proyecto de saneamiento de Cistierna (León), comprende dos redes de alcantarillado.

La longitud total de la red de alcantarillado es de 4.125 metros, de los cuales 2.766 metros corresponde al emisario A., cuyo recorrido sigue la calle de San Guillermo, Avenida del Padre Isla y calle del Progreso, cruza el ferrocarril de León a Bilbao, desaguando en el río Esla; a este emisario o colector afluyen diez ramales de las siguientes calles: Dos de Mayo, carretera de Sahagún, calle Nueva, del Colegio, Plaza del Padre Isla, Cantarranas y Paloma.

El emisario o colector B, tiene una longitud con sus ramales de 1.359

metros, siendo su recorrido desde la calle de La Unión y cruzando la carretera de Sahagún a Las Arriendas y el ferrocarril de León a Bilbao, para desaguar en el río Esla, con tres ramales afluyentes, de la carretera de Palanquinos de las Escuelas y carretera de Sahagún a Las Arriendas.

En el origen de todos los ramales se dispone cámaras de limpia y pozos cada 50 metros de distancia para la limpieza de la red.

TARIFAS.—Se han calculado las tarifas que resultan ser por acometida de ciento cuarenta pesetas con sesenta céntimos (140,60), durante los veinte primeros años, y veinticuatro pesetas cuarenta y ocho céntimos (24,48) en los años siguientes.

El presupuesto de ejecución de las obras por el sistema de Administración es de quinientas sesenta y nueve mil cuatrocientas veintiuna pesetas con ochenta y tres céntimos (569.421,83) y el de contrata es de seiscientos cuarenta y siete mil quinientas setenta y siete pesetas con setenta y siete céntimos (647.577,77).

Los restantes detalles del proyecto podrán ser examinados en las Oficinas de la Confederación Hidrográfica del Duero.

Valladolid, 8 de Julio de 1948.—El Ingeniero Director. Mariano Corral.
2289

Distrito Forestal de León

ANUNCIO

Habiendo sido presentado por el Ingeniero operador, una vez ultimado, el expediente relativo al deslinde

parcial solicitado por la Junta vecinal del pueblo de Posada de la Valduerna y según preceptúa el artículo 27 de las Instrucciones del 17 de Octubre de 1925, esta Jefatura comunica por el presente anuncio a las partes interesadas que se abre vista del citado expediente por quince días para que en otros quince se hagan las reclamaciones; pero advirtiendo que éstas deben ser únicamente sobre la práctica del apeo.

León, 10 de Julio de 1948.—El Ingeniero Jefe, (ilegible).
2306

Administración municipal

Para que por la Junta Pericial de los Ayuntamientos que a continuación se relacionan pueda procederse a la confección del apéndice al amillaramiento, que ha de servir de base al reparto de la contribución rústica y pecuaria para el año 1949, se hace preciso que todos los contribuyentes del Municipio y hacendados forasteros que hayan sufrido alteración en su riqueza, presenten, durante un plazo de quince días, declaraciones de alta y baja en la Secretaría municipal, debidamente reintegradas y acompañadas de los documentos que acrediten haber satisfecho los Derechos Reales a la Hacienda, sin cuyos requisitos no serán admitidas las que se presenten.

Mansilla de las Mulas
2294

Ayuntamiento de La Antigua

Habiéndose acordado por este Ayuntamiento la oportuna propues-

ta de suplemento de crédito por medio de trasferencia, de unos capítulos a otros, por importe de ocho mil doscientas veintiséis pesetas sesenta y seis céntimos, para atender al pago de utilidades y mobiliario, Frente de Juventudes, carestía de vida para funcionarios y quinquenios del Secretario en activo, queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles el oportuno expediente, al objeto de oír reclamaciones a tenor de lo determinado por el artículo 228 del Decreto de 25 de Enero de 1946.

La Antigua a 3 de Julio de 1948.—
El Alcalde, E. Escudero. 2241

Ayuntamiento de Cabrereros del Río

En el día de hoy se presenta ante este Alcaldía el vecino de esta villa Moisés Martínez Guerrero, manifestando que en su domicilio existe una daballería que recogió abandonada al sitio de La Vega y cuyas señas son las siguientes,

Macho burrño, de unos 16 años de edad, pelo castaño claro, alzada la mano, herrado de las cuatro extremidades. El que acredite ser su dueño pasará por esta Alcaldía con el fin de hacerle entrega del mismo.

Gabrereros a 7 de Julio de 1948.—El Alcalde, (ilegible).

2298 Núm. 433.—25,50 ptas.

Entidades menores

Habiendo sido confeccionado por las Juntas vecinales que se relacionan a continuación, el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1948, se anuncia su exposición al público al objeto de oír reclamaciones, durante el plazo reglamentario.

Cabañas Raras 2296
Cortiguera 2297

Administración de Justicia

Juzgado municipal de León

Don Emilio Román Ramirez, Oficial Habilitado en el Juzgado municipal de León.

Doy fe: Que en el juicio de faltas celebrado en este Juzgado sobre malos tratos, seguido con el número de orden 179 de 1948, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia.—En la ciudad de León, a diez de Junio de mil novecientos cuarenta y ocho; el Sr. D. Aurelio Ballestero Benavides, Juez municipal propietario de la misma, habiendo visto los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado, en virtud de denuncia de Isabel Seco Esteban, mayor de edad, casada y de esta vecindad, contra Fernando Lázaro Miñana, cuyas demás circunstancias personales no constan

por malos tratos; siendo parte el Ministerio Fiscal. Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Fernando Lázaro Miñana, cuyas circunstancias personales se ignoran como autor sin circunstancias modificativas de una falta de malos tratos de palabra a la pena de veinticinco pesetas de multa que satisfará en papel de pagos al Estado, sufriendo en caso de insolvencia la responsabilidad personal subsidiaria, represión y pago de las costas procesales del presente juicio. Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Aurelio Ballestero.—Rubricado.—Fué publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación al condenado Fernando Lázaro Miñana, expido y firmo el presente en León, a once de Junio de mil novecientos cuarenta y ocho.—E. Román.—V.º B.º: El Juez municipal, Aurelio Ballestero. 2287

Juzgado comarcal de Pola de Gordón

Don Antonio Laiz Viñuela, oficial habilitado en funciones de Secretario del Juzgado Comarcal de la Pola de Gordón.

Doy fe: Que en el juicio de faltas celebrado en este Juzgado sobre lesiones y reyerta se dictó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del literal siguiente:

Sentencia.—La Pola de Gordón a 20 de Mayo de 1948. El Señor don Juan Llamas Llamazares, Juez Comarcal sustituto de dicha comarca, que ha visio los precedentes autos de juicio de faltas, seguido en virtud de atestado de la Guardia civil, contra Felipe Blando Antolín y José Carbajal Santos, sobre reyerta y lesiones en los que fué parte el Ministerio Fiscal:

Fallo: Que debo de condenar y condeno a Felipe Blanco Antolín, a cinco días de arresto menor, a que pague a D. Fernando G. del Rosal sus honorarios y la mitad de las costas y gastos del juicio y al José Carbajal Santos a tres días de arresto menor y a que pague la otra mitad de costas y gastos del juicio. Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando, lo pronuncio mando y firmo.—Juan Llamas.—Rubricado. Fué publicada en el mismo día. Y para que sirva de notificación al penado José Carbajal Santos, vecino que fué de La Robla, hoy en ignorado paradero, se expide la presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en La Pola de Gordón a 6 de Junio de 1948.—El Juez sustituto, Juan Llamas.—El Secretario, Antonio Laiz. 2276

Requisitorias

Beneitez Flórez, Angel, de 38 años de edad, hijo de Santos y María, natural de León, de profesión jornale-

ro, que dijo habitar en Trobajo del Camino (León), hallándose en ignorado paradero, y Fernández Valle, José, de 49 años, hijo de Angel e Isidora, natural de León, que dijo hallarse domiciliado en Armunia (León), el cual se encuentra en ignorado paradero, comparecerán ante este Juzgado municipal, sito en la calle Pilotos de Regueral, n.º 6, para la celebración del juicio de faltas que se les sigue con el núm. 158 de 1948, sobre hurto, a cuyo acto deberán comparecer con los testigos y medios de prueba que tengan por conveniente, a su defensa.

Y para que sirva de citación a los anteriormente expresados, expido y firmo la presente en León, a nueve de Junio de mil novecientos cuarenta y ocho.—E. Román, 2288

Fernández Palazuelo, Roberto, de 27 años de edad, casado, hijo de Gregorio y de Angeles, natural y vecino de Bilbao, calle Urazurrutia, núm. 1, 4.º, penado en la causa número 12 de 1946, sobre robo y fuga del Destacamento Penal de Tudela de Veguín, el día 28 de Junio pasado cuando se hallaba cumpliendo condena de 2 años, 4 meses y un día de presidio menor que le fué impuesta en la causa de referencia, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de León, en el término de diez días, con el fin de constituirse en prisión al objeto de continuar extinguendo la pena aludida; apercibido de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a las Autoridades y Policía Judicial den las órdenes oportunas para la busca y captura del mencionado sujeto, ingresándolo en prisión, caso de ser habido, a disposición de la Audiencia Provincial de esta capital.

León, seis de Julio de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario, Valentín Fernández. 2278

ANUNCIO PARTICULAR

«AGUAS DE LEÓN», S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad en Junta celebrada el día 6 de los corrientes acordó el repartir de un dividendo a cuenta de los beneficios del presente ejercicio, cuya cuantía será de pesetas 13,55 para las acciones Serie A, número 1 al 11.000 y de pesetas 2,71 a las acciones Serie B, núm. 1 al 5.000.

Este dividendo se hará efectivo a partir del día 15 del actual, contra entrega del cupón núm. 40, en las oficinas de esta Sociedad en León, Ordoño II, 17, y en los Bancos Asturiano de Industria y Comercio y Herrero, de Oviedo.

Cayés (Llanera) a ocho de Julio de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Presidente del Consejo de Administración, G. Guisasaola.

2309 Núm. 434.—31,50 ptas.